

## ACTA Nro. 019-2023

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DEL MIÉRCOLES 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

En la ciudad de Archidona, cabecera del cantón del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Napo, el día miércoles 27 de septiembre del año dos mil veinte y tres, a las 09H00, en la Sala de Concejo de la Municipalidad, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Archidona, la misma que corresponde a la convocatoria a sesión ordinaria de Concejo Municipal Nro. 019, de fecha 25 de septiembre del 2023. Bajo la dirección de la señora Licenciada Amada Norma Grefa Tapuy, Alcaldesa, con la asistencia del Prof. Tarcisio Shiguango, Vicealcalde, las señoras Concejales: Dra. Rosa Alvarado, Abg. Janeth Grefa, Sra. Eulalia Rubio y el Mgs. Jonathan Macas concejal. Actúa como secretario el abogado Félix Grefa, Secretario General y de Concejo Municipal.

Participa el Abg. Pedro García Procurador Síndico municipal, Tlgo. Lizardo Aguinda Director de Desarrollo Social y de más Directores Departamentales del Gobierno Municipal de Archidona.

**Señora Alcaldesa.-** Saluda y agradece por la predisposición brindada por el señor Vicealcalde, señoras y señores Concejales, señor Procurador Síndico, señor Secretario, señores Directores Departamentales, a esta convocatoria a Sesión Ordinaria Nro. 019, siendo miércoles 27 de septiembre del 2023, en la sala de Sesiones de Concejo Municipal y siendo las 09h00, tenga la gentileza señor Secretario, continuar con el Orden del Día.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**Señor Secretario:** Buenos días, señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señoras y señores Concejales, señor Procurador Síndico, señores Directores Departamentales. Voy a dar lectura a la convocatoria de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Archidona Nro. 019. Por así haberlo dispuesto la señora Alcaldesa y de acuerdo a lo prescrito en los artículos 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art. 15 de la Ordenanza 22-GADMA-2015, se convoca al Prof. Tarcisio Shiguango, Vicealcalde, las señoras y señores Concejales Dra. Rosa Alvarado, Abg. Janeth Grefa, Sra. Eulalia Rubio, y al Mgs. Jonathan Macas, a la Sesión Ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona para el día **MIÉRCOLES 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 018 del 20 de septiembre de 2023.



5. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN: SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CDI, ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA Y EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES.
6. Clausura.

Archidona 25 de septiembre del 2023. Firma el Abg. Félix Greff Shiguango, Secretario General y de Concejo. Hasta ahí señora Alcaldesa, la convocatoria.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, tenga la bondad, una vez que se ha leído la convocatoria, proceda con el primer punto del orden del día.

Señor Secretario:

#### **PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

Señor Secretario, señora Alcaldesa una vez constatado las firmas de asistencia y receptada de forma nominal, están presentes las y los señores miembros del concejo municipal.

Dra. Rosa Alvarado:	Presente
Abg. Janeth Greff:	Presente
Mgs. Jonathan Macas:	Presente
Sra. Eulalia Rubio:	Presente
Prof. Tarcisio Shiguango	Presente
Lcda. Amada Greff:	Presente

Señor Secretario, señora Alcaldesa, se encuentran presentes los 6 miembros del Pleno.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, una vez que se ha constatado se cuenta con el quorum legal y reglamentario; por lo tanto, prosiga con el siguiente punto a tratar señor Secretario.

Señor Secretario, siguiente punto:

#### **SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

Señora Alcaldesa, señoras y señores concejales una vez constatado la asistencia a través de secretaría, se cuenta con el quorum legal y reglamentario, por lo tanto, queda instalada la Sesión Ordinaria bajo la convocatoria Nro. 019, siendo las 09:27, por lo tanto, señor Secretario prosiga con el siguiente punto.

Señor Secretario, siguiente punto:

#### **TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Señor Secretario, señora Alcaldesa, nuevamente vuelvo a dar lectura al Orden del Día.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión

3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 018 del 20 de septiembre de 2023.
5. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN: SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CDI, ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA Y EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES.
6. Clausura.

Señor Secretario, hasta aquí la lectura señora Alcaldesa, señoras y señores concejales.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, una vez que ha sido leída el orden del día, pongo en consideración del Pleno del Concejo Municipal, para su aprobación o modificación de la misma.

Señora Alcaldesa, al no existir sugerencias de cambio al orden del día, sírvase señor Secretario en receptor la votación correspondiente.

Señor Secretario, gracias señora Alcaldesa, con su venia voy a tomar las votaciones respectivas.

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado
Lcda. Amada Grefa:	Aprobado

Señor Secretario, señora Alcaldesa, existen seis votos favorables para la aprobación del Orden del Día; y el Concejo Municipal por unanimidad resuelve:

**“APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, ESTABLECIDO MEDIANTE CONVOCATORIA NO. 019, PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA MIÉRCOLES 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023”.**

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, continúe con el siguiente.

Señor Secretario, siguiente punto.

**CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 018 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

Señor Secretario, menciona: que para el efecto señora Alcaldesa, se ha remitido el borrador del acta a cada uno de las y los señores concejales, a fin de receptor observaciones o sugerencias en caso de existir, hasta aquí señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, una vez que se les ha hecho llegar el borrador del acta, dejen en consideración del Pleno de Concejo la aprobación del acta y al no existir sugerencias u observaciones a la misma, solicita al señor Secretario se recepte la votación respectiva.

Señor Secretario, con su permiso señora Alcaldesa, voy a proceder a receptor las votaciones respectivas:



Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Greña:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado
Lcda. Amada Greña:	Aprobado.

Señor Secretario.- Señora Alcaldesa, existen seis votos afirmativos para la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 018 del 20 de septiembre del 2023; y el Concejo Municipal resuelve:

**“APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA DE SESION ORDINARIA No. 018 DEL CONCEJO MUNICIPAL, EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.”**

Señora Alcaldesa, continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

Señor Secretario, siguiente punto.

**QUINTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN: SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CDI, ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA Y EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES.**

Señor Secretario, en este punto debo indicar al Pleno del Concejo que mediante Memorando Nro. GADMA-DDS-2023-1337-M, del 25 de septiembre de 2023, suscrito por el Tlgo. Lizardo Aguinda - Director de Desarrollo Social, solicita se permita informar al Pleno del Concejo Municipal, sobre los avances del trámite de suscripción del convenio para el proyecto CDI entre el Gobierno Municipal de Archidona y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), hasta aquí señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, una vez leído por el señor Secretario la petición presentada por la Dirección de Desarrollo Social, solicita al señor Tlgo. Lizardo Aguinda – Director de DDS, realice la respectiva exposición de carácter informativa.

Tlgo. Lizardo Aguinda – Director de DDS, Saluda al Pleno y expone: Desde el mes de enero hasta agosto del 2023, se viene desarrollando y ejecutando el Convenio de Cooperación Técnico Económica entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona para LA IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI- MIES (DIRECTOS - CONVENIOS) Los convenios han sido firmados cada año desde el 2015, un convenio por cada modalidad de atención debido a que dentro de la normativa técnica del MIES no se pueden firmar convenios multimodales, esto con la finalidad de llevar un control más exhaustivo en lo que concierne a cumplimiento de actividades planificadas, tanto en el ámbito financiero como técnico, Los desembolsos por parte del MIES se realizarán con las respectivas liquidaciones. El servicio de desarrollo infantil es una atención que se brinda servicios de Desarrollo Infantil Integral para niños y niñas de 1 a 3 años en la modalidad Centros de Desarrollo Infantil-CDI-MIES(DIRECTOS-CONVENIOS) en las parroquias de San Pablo, Cotundo y Archidona con una cobertura de 430 usuarios. La atención de los Centros de Desarrollo Infantil corresponde a servicios de atención infantil y familiar que se sustenta en la protección integral desde la gestación hasta los tres años de edad que comprende: atención y cuidado diario a niñas/os de 1 a tres años de edad., constituyéndose en un complemento en la vida familiar, social y comunitaria.



Cabe recalcar que en este convenio GADMA - MIES se establece como aportación en promedio, el 68,9% por parte del MIES que es presupuesto de pago de personal contratado y alimentación y el 31,1 % es aporte del GADMA que aporta con rubros de pago del personal técnico, pago de funcionamiento y mejoramiento de las unidades, insumos y materiales necesarios tanto para el personal como para los niños y en base a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, bajo este contexto, se prevé una nueva firma de convenio para el resto del año fiscal, comprendido desde el mes de septiembre del año 2023, aparte de renovar los convenios en las modalidades que ya se encontraban establecidas para el cantón, para tramites consiguientes se firma el Acta de compromiso entre las partes para la modalidad Centro de Desarrollo Infantil Integral, con estos antecedentes informo al pleno del concejo, previo a la autorización a la señora Alcaldesa por parte del Concejo Municipal para la suscripción de la renovación de convenio entre el GADMA y el MIES, ante lo expuesto, debo mencionar que la Dirección de Desarrollo Social está llevando a cabo los trámites pertinentes para la liquidación del convenio anterior.

Señora Alcaldesa, agradece la exposición del señor Director de Desarrollo Social y conforme a lo expuesto menciona que se están preparando toda la documentación necesaria para la liquidación del convenio anterior previo a la renovación del convenio CDI, como también de otros proyectos sociales que se lleva a cabo entre el Municipio y el MIES, con esta información brindada al Pleno del Concejo, en la próxima sesión de Concejo se tratará como punto de orden para el conocimiento, análisis y aprobación respectivo para la suscripción del Convenio CDI.

Sra. Eulalia Rubio – Concejala, solicita la palabra y expone: Qué es importante continuar con estos proyectos sociales, pero también solicita que no se vuelvan a cometer los mismos errores que se realizaron en la administración anterior, por lo tanto, exhorta al Director de Desarrollo Social evitar anomalías y mejorar los servicios de atención social.

Mgs. Jonathan Macas – Concejala, solicita la palabra y expone: Una vez extendido su saludo menciona que es un reto para los nuevos técnicos que asumen esta Dirección Social, una vez evaluado y encontrado los errores y falencias en los procesos de las anteriores administraciones, sugiere se siga evaluando a todos los servidores que laboran en esta área y la institución municipal, sobre todo se mantenga una comunicación fluida entre la parte central y los operativos, así como con las autoridades, por cuanto, se reciben muchas quejas con relación al pago de los haberes haciendo caer que la culpa o la responsabilidad es de las autoridades al no estar comunicados, ante esta circunstancia solicita al señor Director y a los técnicos implementar seguimiento y evaluación a cada proceso, para dar una nota informativa a los ciudadanos sobre los motivos de las causas que generan retrasos y anomalías en los servicios que presta el Municipio.

Dra. Rosa Alvarado – Concejala, solicita la palabra y expone: Se dirige a la Señora Alcaldesa, compañeros concejales y el Director de Desarrollo Social y sus Técnicos. Comienza destacando que desde el inicio de la administración se han enfrentado a problemas heredados de administraciones anteriores y que la responsabilidad no recae únicamente en los técnicos, ya que el director es nuevo en el cargo. Luego, expresa su compromiso de apoyo en la superación y solución de los inconvenientes en esa dirección y mejorar los procesos, con la sugerencia de contar con el personal capacitado conforme al perfil que se necesita. Señala que han recibido quejas pero las han asumido como propias y desean corregir las deficiencias. Exhorta la falta de detalles en el Acta de Compromiso, por cuanto solo enuncia las normativas, más no la necesidad de explicar qué programas se implementarán, su alcance y el propósito de los convenios. Además, reclama la importancia de enmendar la ortografía ya que considera como una

imagen de la institución pública. También hace hincapié en la necesidad de capacitar al personal y conocer cuántas personas están a cargo de los programas. Pide una presentación más detallada y explicativa sobre los programas sociales que se está llevando a cabo con datos, números, cobertura, beneficiarios y resultados obtenidos, manifestando que no comprendió la exposición realizada. Consecuentemente, enfatiza la importancia de la evaluación de los servidores municipales, basados en la transparencia en la asignación de calificaciones, de acuerdo con las funciones de cada funcionario, para mejorar y garantizar la calidad de los servicios y los recursos asignados al municipio. Finaliza sugiriendo que se designe a uno o más personal específicamente para finiquitar los convenios, estableciendo una hoja de ruta con la finalidad de evitar retrasos en los procesos, y resalta que una vez que se cumpla con estas recomendaciones y observaciones, estará presto para apoyar nuevos acuerdos, compromisos o convenios venideros que se presenten en el Pleno de Concejo.

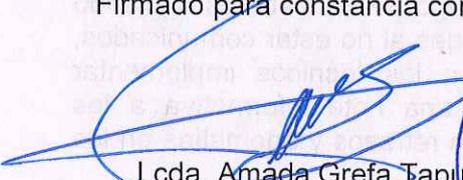
Señora Alcaldesa, agradece a las opiniones, observaciones y recomendaciones presentadas por los señores y señoras concejales con relación al punto de orden debatido previo a la suscripción del convenio CDI entre el Gobierno Municipal de Archidona y el MIES, de igual manera solicita que para la próxima sesión se realice una presentación detallada basada en informes técnicos y económicos con la finalidad de que el Pleno del Concejo resuelva y autorice la petición solicitada por parte de la Dirección de Desarrollo Social.

Señora Alcaldesa, una vez tratado el punto del orden del día, solicita al señor secretario continúe con el siguiente orden del día.

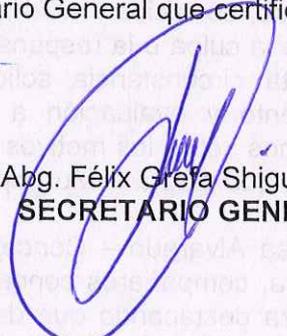
Señor Secretario, informa que una vez que se ha evacuado todos los puntos a tratarse en esta sesión ordinaria, el siguiente punto es la clausura.

## SEXTO.- CLAUSURA

Señora Alcaldesa, agradezco a Dios y a cada uno de ustedes por la participación activa y la deliberación unánime en esta sesión en beneficio de nuestro cantón Archidona, una vez que se ha concluido con todos los puntos a tratar, siendo las 11h18, queda clausurada la Sesión Ordinaria, bajo la convocatoria Nro. 019. Gracias por su asistencia. Firmado para constancia conjuntamente con el Secretario General que certifica.

  
Lcda. Amada Grefa Tapuy  
ALCALDESA DE ARCHIDONA



  
Abg. Félix Grefa Shiguango  
SECRETARIO GENERAL



## CERTIFICO.

Que, el día miércoles 27 de septiembre del 2023, se llevó a cabo la sesión ordinaria No. 019 del Concejo Municipal de Archidona, habiendo tratado todos los puntos del orden del día previstos para la misma. **CERTIFICO.-** A los 27 días del mes de septiembre de 2023.

  
Abg. Félix Grefa  
SECRETARIO GENERAL

